

Entre *campos* y *cabildos*: estructura, funcionalidad y articulación del sistema de cargos vara en dos comunidades campesinas de Huánuco (Perú)

Claudia V. Grados Bueno

Pontificia Universidad Católica del Perú
claudia.grados@pucp.pe
Orcid: 0000-0002-6920-2677

Recibido 1 julio 2022
Aceptado 5 setiembre 2022

Resumen

Los gobiernos comunales lidian con la presencia de diferentes instituciones y organizaciones, incluyendo autoridades tradicionales como los *varayoc*. En el marco de las transformaciones en la arena política comunal, los *varayoc* han tenido un destino distinto según su relevancia en cada entorno: desde desaparecer hasta articularse a los diferentes escenarios. En el presente artículo, se realizará un balance sobre el origen, estructura, responsabilidades y funciones principales de

los *cargos vara*¹ en diferentes contextos para luego explicar la situación específica de las comunidades campesinas de San Francisco de Mosca y San Jerónimo de Cochacalla en la provincia de Ambo (Huánuco) con base en entrevistas semiestructuradas realizadas en agosto de 2013 como parte de las actividades del Taller de Cultura Política de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se discutirá sobre el sistema de cargos en estos escenarios, la relevancia de la vara, el proceso de elección y su articulación con otras instancias del gobierno comunal. El artículo concluye que más allá de las diferentes transformaciones en la arena política comunal, los *varayoc* han permanecido en dichos contextos adaptándose de diferentes maneras y manteniendo un sistema legítimo con responsabilidades claras que brindan autoridad y poder a sus cargos a pesar de la necesidad de una constante articulación y negociación con diferentes grados de flexibilidad.

Palabras clave: *varayoc*, gobierno comunal, comunidades campesinas, Huánuco

Abstract

Communal governments deal with the presence of different institutions and organizations, including traditional authorities such as the *varayoc*. Within the transformations present in the communal political arena, the *varayoc* have had different destinies according to their relevance in each setting: from disappearing to articulating themselves to different scenarios. In this article, a balance will be made on the origin, structure, responsibilities and main functions of the *varayoc* in different contexts. Then, we will explain the specific situation of the Peasant Communities of San Francisco de Mosca and San Jerónimo de Cochacalla in the province of Ambo (Huánuco) based on semi-structured interviews conducted in August 2013 as part of the activities of the Political Culture Workshop of the Pontifical Catholic University of Peru. We will address the system of these scenarios, its relevance, the election process and its articulation with other instances of the communal government. The paper concludes that beyond the different transformations in the communal political arena, the *varayoc* have remained in these contexts adapting in different ways, and maintaining a legitimate system with clear responsibilities that provide authority and power to their positions despite the need to a constant articulation and negotiation with different degrees of flexibility.

Keywords: *varayoc*, communal government, peasant communities, Huanuco

1 En el texto se conservan las distintas denominaciones que toman los cargos portadores de varas en distintas partes del espacio andino, tanto en sus nombres genéricos: “cargos vara”, “*varayoc*”, “campos”, “cabildos”, “*kuraqkuna*”, etc. como en sus denominaciones de cargos específicos: alcalde, procurador, regidor, etc.

El reconocimiento legal de las comunidades campesinas en el Perú se inició con la Constitución de 1920 durante el gobierno de Augusto B. Leguía, bajo la denominación de *comunidades indígenas* (Castillo 2007: 20). El proceso administrativo para su reconocimiento constitucional se especificó en la Resolución Suprema de 1925 (Castillo 2007: 20). Posteriormente, con la Reforma Agraria (1969), fueron denominadas *comunidades campesinas* en el marco de la Ley General de Comunidades Campesinas (N.º 24656). Decretos legislativos posteriores especificaron los requisitos necesarios para lograr su reconocimiento legal (Castillo 2007: 29), los cuales implicaban la acreditación de posesión de la tierra, estar constituidas por un grupo social con un territorio, “rasgos sociales y culturales comunes”, la elección de una directiva comunal y la elaboración de un estatuto (Castillo 2007: 31).

El escenario político de las comunidades campesinas se transformó y complejizó a través de procesos de urbanización y democratización (Remy 2004: 240). Así, la comunidad campesina como institución se enmarca en un “escenario multiorganizado” compuesto por diferentes instituciones y organizaciones con roles particulares (Diez 2007: 117), que interactúan de acuerdo con las regulaciones y relaciones de poder que existen entre ellas. De esta manera, la directiva comunal interactúa con funcionarios municipales, con gestores de programas sociales, con responsables de las juntas de riego, de las rondas campesinas, entre otros.

Esta estructura parecía implicar la desaparición de autoridades tradicionales, cuyos orígenes incluso podrían remontarse a tiempos previos a la colonia como los denominados *varayoc* o *cargos vara* que ostentan una vara en representación de su poder y responsabilidad en la comunidad durante la duración de su cargo. Sobre la base de las transformaciones en la arena política comunal, los *varayoc* han tenido un destino distinto según su relevancia en cada entorno: en algunas zonas han desaparecido, en otras se encuentran subordinados y en otras mantienen cierta autonomía (Rasnake 1989).

A pesar de la relevancia del sistema de cargos vara en determinados entornos, se les ha prestado menor atención a nivel político y académico. Por ello, mi propósito en este artículo es entender la estructura y funcionalidad de los *varayoc* en el escenario político particular de dos comunidades campesinas en Huánuco, además de su articulación con el resto de las autoridades comunales y municipales.

Para lograr este objetivo, haremos un balance sobre el origen, estructura, responsabilidades y funciones principales de los cargos vara en diferentes contextos. Teniendo como base esta información, explicaremos la situación específica de las comunidades campesinas de San Francisco de Mosca y San Jerónimo de Cochacalla en la provincia de Ambo en Huánuco donde se realizó trabajo de campo en agosto de 2013 en el marco de las actividades del Taller de Cultura Política de la Pontificia Universidad Católica del Perú².

2 El trabajo de campo fue realizado en conjunto con Fátima Acha. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a pobladores y exautoridades en cada comunidad.

Aproximación al origen, funcionalidad y características de los varayoc en la literatura

El **origen** del *sistema de cargos vara* es un tema de discusión en diferentes estudios sobre sistemas de cargos y autoridades tradicionales, siendo un aspecto importante del debate determinar si representan una continuidad de las autoridades precoloniales (Pastor Ordoñez 1919 en Rasnake 1989: 16) o son herencia de la matriz colonial presente en las comunidades indígenas durante sus primeros años (Fuenzalida 1976: 223).

De acuerdo con los documentos revisados por Fernando Fuenzalida, la conquista implicó “la disrupción de un sistema más antiguo de relaciones campesinas y su reorientación hacia las metas impuestas por los gobernantes coloniales” (1976: 224) para poder tener control político, económico, ideológico y social de la población a través de una *mita* más exigente y un pago de tributo más controlado (1976: 229-230). Un aspecto clave para dicho control fueron las *reducciones* que agrupaban diferentes ayllus. Aquellas, instauradas por el virrey Francisco Toledo (1568-1580) a través de sus ordenanzas en 1575, lograron desarticular dichas unidades de organización étnica (Saignes 1978 en Diez 1999: 282).

Según Fuenzalida, estas reducciones se “consolidan como una unidad a partir de su articulación en una escala de cargos civiles y religiosos proveídos por el cabildo y la cofradía” (1976: 224). El Cabildo de indios administraba la justicia penal, civil, las fiestas y espacios diversos a nivel local (Ráez 2001: 332). De esta manera, se instauró una organización política y económica dual en la cual el Cabildo de indios se encargaba de organizar localmente a la población indígena, mientras que los españoles y criollos se organizaban de forma paralela (Fuenzalida 1976: 230).

El cabildo podría considerarse como la “bisagra” entre el grupo y “la sociedad mayor” (Diez 2005: 284) que permitía estructurar la sociedad colonial al clasificar étnicamente las clases, castas y cargos (Diez 2005: 281) de acuerdo con el prestigio religioso y civil de cada familia (Diez 1998 como se citó en Diez 2007: 109). Este relativo equilibrio que permitía el control local indígena de mano de obra y tributos en articulación con la organización colonial mayor se vio afectado por diferentes factores históricos, incluyendo la independencia del país cuando se reemplazaron los cabildos coloniales con municipios republicanos. De esta manera, el cabildo de indios desapareció, permitiendo que los grupos que tradicionalmente habían tenido estos cargos bajo su responsabilidad fueran excluidos. Este proceso generó que la población indígena se viera aún más segregada, mientras que la población criolla y mestiza adquiría mayor poder político al tomar los cargos de representación municipal (Diez 1998).

No obstante, esta influencia colonial no quita que otros autores reconozcan un aporte dual prehispánico/colonial en el sistema de cargos. Dichos aportes se

irían articulando a lo largo del tiempo y dieron paso a nuevas jerarquías de acuerdo con las necesidades particulares y recursos de cada localidad:

Las características de los cargos contemporáneos corresponden así a la acumulación de diversos tipos de organización religiosa y política provenientes tanto de las épocas prehispánicas y coloniales como de las republicanas de los países andinos, variaciones a las que se suman las diversidades regionales para configurar un universo extremadamente diverso de situaciones y combinaciones (Diez 2005: 283).

Esta última es la postura a la que nos ceñiremos en este artículo. Sobre la base de las diferentes transformaciones que se presentan en cada escenario, el “sistema de autoridades lejos de ser una supervivencia que ha resistido durante todos estos siglos a los embates del poder foráneo, se adapta, se quiebra y se renueva constantemente para lograr la cohesión de la identidad grupal” (Pérez Galán 2004: 247). Dicho sistema es un “producto ‘auténticamente híbrido’” que es la base sobre la cual la población se identifica como un grupo (Pérez Galán 2004: 253) al reapropiarse de tradiciones diversas (como se citó en Pérez Galán 2002: 249), elemento que no quita legitimidad, sino que evidencia el dinamismo de dichos sistemas (Pérez Galán 2002: 253).

En estudios más recientes, vemos que los sistemas de cargos vara actuales tienen una **estructura** establecida conformada por una jerarquía de cargos con responsabilidades civiles y ceremoniales, cuyas denominaciones en algunos casos son similares a las utilizadas en el cabildo colonial³. Una persona puede empezar su paso por el sistema ocupando los cargos menores de *alguacil* o *alférez* (Pérez Galán 2004, Ráez 2001, Rasnake 1989) para luego seguir a otros niveles. Las denominaciones brindadas a estos cargos intermedios son variadas, pero las más similares a los casos trabajados en este artículo son los de *campo* y *regidor* (Ráez 2001). Los nombres de los cargos más altos también son diversos, pero el término que se repite en la mayoría de los casos es *alcalde*. Esta es la persona que se hace responsable por el resto de *varayoc* y tiene un impacto en el accionar cotidiano del sistema (Pérez Galán 2004, Ráez 2001, Rasnake 1989).

3 Los cargos del cabildo principales eran: i) *alcalde* (Diez, 2005: 279; Rasnake, 1989): guardaba el orden interno y vigilaba que la población asistiera a las actividades religiosas (Diez, 1992:83), este a veces era seguido en jerarquía por un *alcalde campo* (Fuenzalida, 1976: 258) encargado exclusivamente de los cultivos. ii) *procurador* que representaba al común hacia el exterior. iii) *Regidores* cuya labor era inspeccionar el territorio y seguir las instrucciones del *alcalde* o los alcaldes (Rasnake, 1989). iv) Cargos de menor jerarquía: *alguaciles*, *pregoneros*, *fiscal*, *escribano* y *cantor* (Diez, 1992: 87, 2005: 279).

Existen distinciones entre los tipos de cargo. Algunos pueden considerarse más “notables” que otros de menor capital económico o social (Diez 2005: 257). En este sentido, los cargos representan también la jerarquía ya existente, puesto que las personas que los ocupan son escogidas de acuerdo con su capacidad, prestigio y poder (Diez 2005: 256), además de obtener más reconocimiento por el ejercicio mismo del cargo. De esta manera, estos generan diferencias entre las personas que tienen los recursos y capacidades para ejercerlos, y el resto.

De acuerdo con los diferentes estudios realizados en los Andes peruanos vemos que las funciones principales de los cargos vara actualmente son igual de diversas, se centran en la defensa del territorio, la articulación con autoridades externas a la comunidad, el apoyo a la producción en los terrenos comunales, la administración de mano de obra comunal, la participación en diferentes espacios o actividades rituales, además de tener un rol en la consolidación de la identidad grupal (Pérez Galán 2002, 2004; Ráez 2001; Rasnake 1989). Para entender mejor sus responsabilidades, podemos recurrir al estudio emblemático de Rasnake sobre los *kuraqkuna*⁴ de Bolivia: autoridades ligadas al ritual, a la organización social y a los valores que estructuraban la vida de las personas. Dichas autoridades y los grupos a los que representan se transformaron paulatinamente con el objetivo de mantener la unión grupal en defensa de agentes externos ante la subordinación ejercida por el Estado (Rasnake 1989: 22-23).

Otro estudio que nos muestra la funcionalidad de los cargos vara es el de Billie Jean Isbell sobre los tres sistemas *varayog* en Chuschi (Ayacucho). Los *varayog* cumplían su labor como funcionarios de gobierno, pero también apoyaban al pastoreo y al cultivo en los terrenos circundantes a la zona poblada (Rasnake 1989: 19). Podemos ver una situación similar en el caso de los sistemas de cargos varas en Llachaqui (Canta) donde los *varayog* se hacen cargo de la “vigilancia de los bienes y las formas de trabajo comunal” (Ráez 2001: 332). Estas autoridades, por un lado, se dedican al cuidado de bienes comunales y apoyan a las autoridades de su entorno (responsabilidad civil) y, a su vez, tienen un rol clave en distintas festividades de la localidad (responsabilidad ritual).

En este sentido, los diferentes estudios muestran propósitos claros para cada sistema de cargos, propósitos que le dan legitimidad a su existencia. En principio, se puede entender como un mecanismo de socialización que permite establecer lazos contractuales entre los individuos e integrarlos a la comunidad. De otro lado, como menciona Earls (1989), el sistema podría ser visto también como una forma de “selección y formación de los dirigentes andinos” que da continuidad a dicho sistema (Earls 1989, Diez 2005: 254). De hecho, en algunas zonas sería importante cumplir con todos los cargos para ser considerado un “ciudadano perfecto” rol

4 Denominación de los *varayog* en este contexto específico, donde el cargo es tomado no por una sola persona, sino por la pareja *warmi/kari*. El ejercicio del cargo por parejas, también se hace evidente en el caso de los *wachu* en Cusco (Pérez Galán 2002: 250)

que puede tener diferentes denominaciones de acuerdo con la localidad (Marzal 1971 como se citó en Diez 2005: 269, Pérez Galán 2004: 93). Incluso, en ciertos casos, el no cumplir con esta responsabilidad puede implicar no ser considerado completamente como un ser humano dentro de la comunidad (Pérez Galán 2002: 250)

Por más que estos cargos puedan tener diferentes denominaciones (*kurakuna*, *wachu*, etc.) y funciones, todos cumplen con **aspectos rituales** que juegan un rol en la representación interna y externa del grupo. En este aspecto se centró Rasnake (1989) para determinar las funciones festivas, económicas, ciclos ceremoniales, poder simbólico y religioso que se representan en las insignias de autoridad de los “envarados” (Diez 2007: 109). Según detalla Pérez Galán, son representantes políticos y religiosos en dichas localidades que reivindican el pacto de reciprocidad con los Andes (2002: 251). Dicha investigación profundiza en el lenguaje ritual y la pluralidad de herencias –coloniales y prehispánicas– que representan (Pérez Galán 2002: 252)

En este sentido, el respeto y poder que demanda su rol en el orden comunal es representado por diferentes símbolos (Pérez Galán 2002: 248). La insignia clave es la vara, la cual cumple un rol simbólico como atributo principal de autoridad⁵. En los diferentes estudios revisados, pueden estar revestidas de anillos o de metal (Diez 2005: 261), plata o con tejidos de lana o chalina (Rasnake 1989: 195), tener inscritos los nombres de las personas que la han usado anteriormente y estar hechas de madera. Además, para algunos pueden tener un espíritu propio (Diez 2005: 261), su propio nombre (Diez 1992) o representar a un santo u otro ser sagrado que sirve de intermediario en el cielo (Rasnake 1989: 198). Por ejemplo, en el caso del estudio de Rasnake (1989), se observaba que el bastón tenía el nombre de *kinsa rey* o *rey tata*, acompañaba a los *varayog* en sus actividades y se le reconocía como la insignia del cargo: “el símbolo dominante sobre el que reposa la totalidad y la complejidad de sentido que sustenta la institución de los *kuraqkuna*” (Rasnake, 1989: 194).

Precisamente, debido a la función y responsabilidad que implica el cargo, la **elección** puede darse de diferentes maneras; y es este hecho el que permite la renovación y los cambios que pueda generar en la comunidad (Pérez Galán 2002: 254). En algunos contextos, podemos hablar de un proceso voluntario, mientras que en otros, prima la obligación. Por ejemplo, en el caso cusqueño estudiado por Pérez Galán (2004), la elección se da de forma democrática considerando quiénes están en edad de cumplir determinado cargo (2004: 100). Sin embargo,

5 Si bien la vara formaba parte de la indumentaria de autoridades coloniales (Diez 2005: 279), también es reconocida en el bastón de Chavín y Tiahuanaco, aspecto que recalcaría su “fundamento histórico dual” (Diez, 1992: 82). En la colonia, habría sido el virrey Toledo el que señaló que las autoridades nativas debían utilizar una vara para mostrar su oficio (Rasnake 1989: 194), ostentarlas en actos oficiales y ceremonias donde pasaban de mano en mano (Diez 1992: 82).

también podemos ver que el ofrecimiento voluntario puede estar mediado por la presión social de acuerdo con la posición de la persona electa en el cumplimiento de responsabilidades comunales (Diez 2005: 265) o del grupo al que esta pertenece (Rasnake 1989: 67-68).

Teniendo esta información en consideración queremos entender la estructura y funcionalidad de estos cargos en dos comunidades campesinas de Huánuco, recalcando el rol que cumplen en estos espacios, la base de su legitimidad y la forma en la que se articulan con otras instituciones y organizaciones.

Sistema de cargos vara en la C.C. Mosca y C.C. Cochacalla

El departamento de Huánuco está ubicado en los Andes centrales peruanos y su ciudad capital fue fundada en 1539. Su territorio (37 021 km²) abarca tanto la zona andina como amazónica y limita con los departamentos de La Libertad, Áncash, Lima, San Martín, Loreto, Ucayali y Pasco. Tiene 11 provincias, de las cuales Ambo, limita al sur con el departamento de Pasco. En dicha provincia, los distritos visitados fueron San Francisco de Mosca a 3500 msnm y San Rafael a 2694 msnm. San Francisco tiene actualmente una población de 3156 personas en sus 121,21 km², mientras que San Rafael tiene una población de 12 210 distribuida en sus 443,63 km² (Infogob 2019a, 2019b).

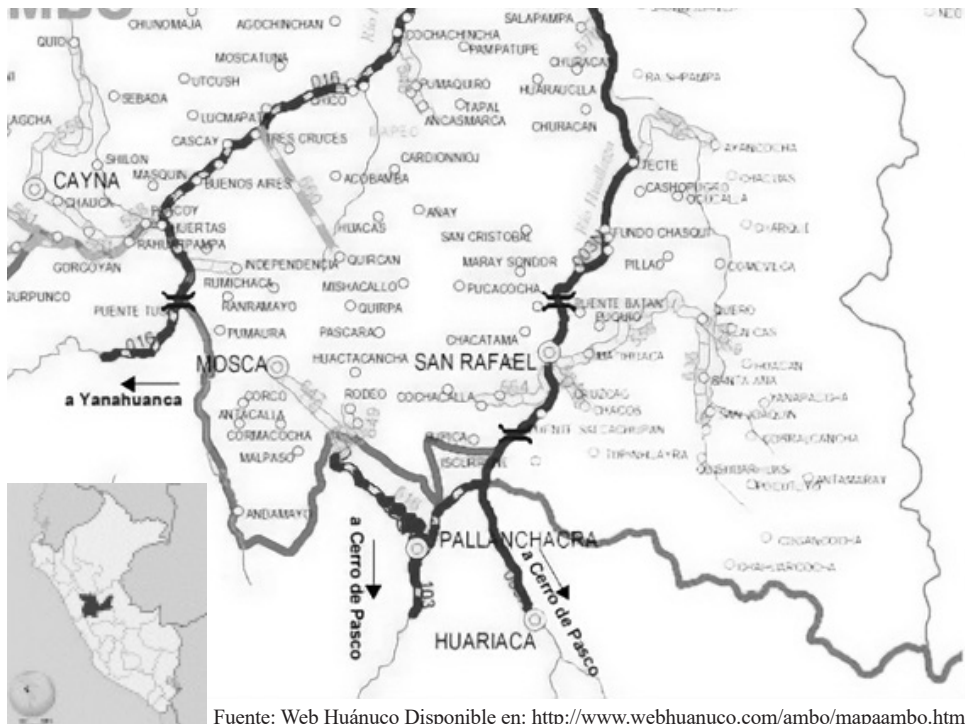
La comunidad campesina de San Francisco de Mosca se ubica en el distrito del mismo nombre. Fue fundada en 1925⁶, aunque su título fue inscrito en registros públicos a partir del 13 de junio de 2003. Tiene una superficie de 8408,49 ha (SICCAM 2016: 216) y para 2013 contaba con 187 comuneros activos y 6 pasivos.

Por su parte, la comunidad campesina de San Jerónimo de Cochacalla se ubica en el distrito de San Rafael, a media hora de la capital distrital. De acuerdo con COFOPRI (2011) se habría fundado el 22 de enero de 1937, pero su título comunal fue registrado el 25 de abril de 1997. Cuenta con 2771,14 ha (COFOPRI 2011) y para 2013 tenía 268 comuneros activos y 119 pasivos; de estos últimos, la mayoría vivía en Lima, pero seguían participando en las actividades comunales, sobre todo en las fiestas.

En ambas comunidades, los cargos vara están organizados en dos grupos: los **campos** y los **cabildos**. Los campos son los responsables de supervisar y proteger los linderos y áreas agrícolas, mientras que los cabildos hacen lo respectivo, en el área urbana. Podemos encontrar una estructura común entre los campos de ambas comunidades, aunque con ciertas diferencias. La tabla 1 explica los cargos y sus funciones en una jerarquía descendente.

6 Si bien esta es la información brindada por los comuneros entrevistados, la fecha que figura en el Directorio de 2016 de comunidades campesinas del Perú es el 25 de mayo de 1928.

Mapa 1. Ubicación de la C.C. Mosca y la C.C. Cochacalla



Los campos son responsables de proteger las zonas agrícolas (cementería) de animales o personas que interrumpen el crecimiento de los productos principales: papa, maíz y menestras. En la C.C. Mosca si estos animales son carneros, chanchos o cabras se les corta el cuello y se los deja en la chacra hasta que el alguacil o regidor de campo se encargue de tocar la campana de la iglesia indicando dónde está el animal. Otros tipos de animales (ovejas o ganado) son llevados al coso.

En el caso de la C.C. Cochacalla, todos los animales son encerrados y no se degüella a ninguno. Para liberar a sus animales, el dueño debe que pagar S/0,50 por animal al alcalde campo (Mosca) o al síndico (Cochacalla), lo cual genera constantes conflictos entre comuneros que no desean pagar este costo. Asimismo, tienen un rol protector al encargarse de vigilar los linderos que marcan los límites de la comunidad.

Para cumplir con estos recorridos, los campos se organizan en turnos. En Mosca, de lunes a viernes, la responsabilidad es de cada uno de los regidores

Tabla 1. Organización de los cargos campo en la C.C. Mosca y la C.C. Cochacalla

Cargo Campo	Cantidad		Requisitos	Funciones
	Mosca	Cochacalla		
Alcalde campo	1	1	En Mosca debe haber ejercido previamente un cargo en la Junta Directiva Comunal, mientras que en la C.C. Cochacalla solo se necesitaría haber cumplido algunos de los cargos previos; sin embargo, se pueden hacer excepciones.	Cargo principal que comanda al resto de regidores campo en las faenas, supervisión de los pastos comunales, en las celebraciones y otras responsabilidades conjuntas.
Regidor campo (Mosca) o Regidor mayor (Cochacalla)	5	1	En el caso de la C.C. Mosca, los que llegan al cargo deben tener como mínimo 18 años, mientras que en Cochacalla se requiere de 20, además de haber ejercido los cargos que son requisitos previos.	Reciben las órdenes directas del alcalde campo para cumplir sus funciones en la vigilancia de los pastos comunales y en las celebraciones. Para ello, coordinan directamente con los regidores segundos (en Cochacalla) o con los alguaciles (en Mosca).
Regidor segundo	0	3	Edad mínima: 20 años	Regidores campo que siguen las indicaciones del regidor campo mayor, solamente presentes en Cochacalla.
Alguacil campo	6	4	Son jóvenes varones entre 11 y 14 años. En el caso de Mosca, pueden tener como requisito haber cumplido el cargo de "chico"*.	Es uno de los primeros cargos por cumplir. Los jóvenes que los ocupan dependen enteramente de los regidores. Siguen sus órdenes y realizan las actividades con ellos.
Síndico	0	1	No hay una edad definida.	Cumple la función de cuidar el coso: jaula donde se guarda a los animales encontrados invadiendo chacras de otros. También cobra la multa respectiva a los dueños que quieran recuperarlos. Es un cargo de menor relevancia que el resto y no es obligatorio.

* Cargo ceremonial vinculado al cuidado de la iglesia, ocupado por niños desde los 12 años. Si bien no es un cargo vara, es un requisito para algunos alguaciles.

(R) con su respectivo alguacil (a), el sábado el alcalde campo (A) y el domingo todos en conjunto. Como en Cochacalla son menos regidores y alguaciles campo, se hacen turnos de lunes a jueves; mientras que viernes, sábado y domingo la vigilancia es conjunta. En ambos casos mencionan que las horas invertidas pueden fluctuar, siendo la época de siembra –de julio a noviembre– cuando se requiere mayor inversión de tiempo.

Tabla 2. Turnos de los campos durante la semana

Comunidad	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mosca	R - a	R - a	R - a	R - a	R - a	A	Todos
Cochacalla	R - a	R - a	R - a	R - a	Todos	Todos	Todos

La organización de los *cabildos*, en el caso de ambas comunidades, tiene una lógica similar, aunque está conformada por menos cargos que los detallados anteriormente para los *campos*:

Tabla 1. Organización de los cargos campo en la C.C. Mosca y la C.C. Cochacalla

Cargo Campo	Cantidad		Requisitos	Funciones
	Mosca	Cochacalla		
Inspector	0	1	Mínimamente deben haber cumplido los cargos anteriores del cabildo.	Cargo principal que comanda al resto de regidores cabildo. Se encarga de organizar las faenas comunales y de que las personas participen en asambleas y otras actividades del pueblo.
Regidor cabildo	2	1	Deben tener más de 18 años y haber cumplido los cargos <i>campo</i> y <i>cabildo</i> que son requisito.	Siguen las órdenes de la Junta Directiva Comunal en el caso de C.C. Mosca. En C.C. Cochacalla el regidor mayor cabildo obedece y reemplaza al inspector cuando es necesario.
Alguacil cabildo	9	5	Jóvenes varones entre 14 y 15 años.	Ayudan en la limpieza comunal y a vigilar el pueblo y están bajo las órdenes de los regidores cabildo para diferentes encargos. Su número varía de acuerdo con la disponibilidad de personas de esta edad.

Los alguaciles cabildos están a disposición de diferentes autoridades para realizar los encargos que les sean requeridos. Estos pueden implicar transportar documentos, buscar a ciertas personas e, incluso, otras actividades como estar atentos a la situación de los adultos mayores en la comunidad y apoyarlos. Ellos son los que recorren las calles del centro poblado informando cuando hay faena o asamblea y tienen que asegurarse que toda la población esté presente. En el caso de Mosca, una labor importante del alguacil y regidor cabildo es asistir a los velorios de los comuneros y quedarse permanentemente en la puerta recibiendo a las personas. De lo contrario, la familia podría sentirse ofendida.

Vale la pena mencionar que las responsabilidades se cumplen de manera conjunta entre los regidores y alguaciles (tanto *cabildos* como *campos*), de manera que incluso se considera al alguacil como el “hijo” del regidor ya que durante el año que cumple su cargo, debe acompañarlo, enseñarle y asegurarle su alimentación.

Como un hijo, como un papá. Este lo mantiene durante un año; o sea, el inspector o el regidor hacen trabajar un día, ahí van toditos a ayudarlo, a dar la mano. El día que no tienen trabajo el regidor, el inspector, va a su papá. Pero el día que lo necesita el regidor o el inspector, tiene que estar ahí. (Esteban Reyes, exjuez de paz Cochacalla, agosto de 2013)

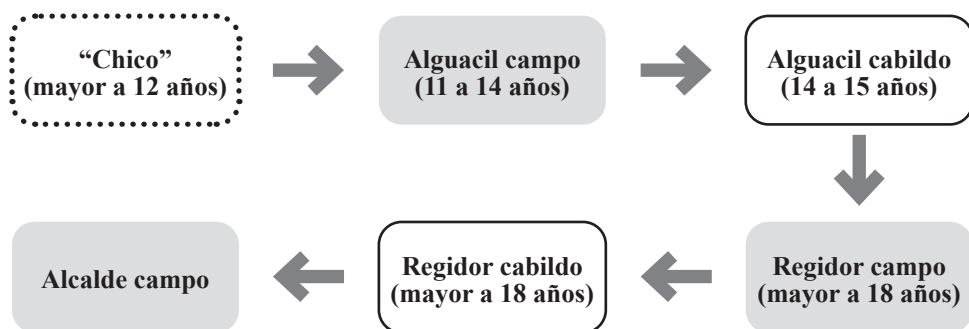
Por otra parte, tanto *campos* como *cabildos* tienen responsabilidades festivas, sobre todo en la realización de los carnavales en el mes de febrero de cada año. Si bien la festividad tiene diferente duración en cada comunidad –en Mosca ocho y en Cochacalla dos días–, los alguaciles campo se organizan para realizar distintas danzas como la *callestrada* y alimentar a la población durante estas fechas. Es una inversión de capital fuerte que hacen todos los *campos* en comida, orquesta, bebidas y animales como carneros o vacas.

De forma particular en esta festividad también intervienen los *cabildos*. Así, en el caso de la C.C. Mosca es el regidor mayor cabildo, mientras que en Cochacalla es el inspector el que ayuda con la herranza del ganado comunal (carneros) que se suele dar en el marco de los carnavales. Finalmente, otra responsabilidad clave es estar presentes en las distintas fiestas de la comunidad y aparecer en otros eventos públicos como las asambleas comunales.

Articulación entre los *varayog*

Sobre la base de la información presentada, se observa que el proceso de formación de los comuneros en ambas comunidades implica cumplir con cargos *campo* y *cabildo* intercaladamente, de acuerdo con los requerimientos de cada sistema. A continuación, explicaremos el proceso en la comunidad de Mosca, señalando con el color gris los cargos *campo* y con blanco los *cabildo*:

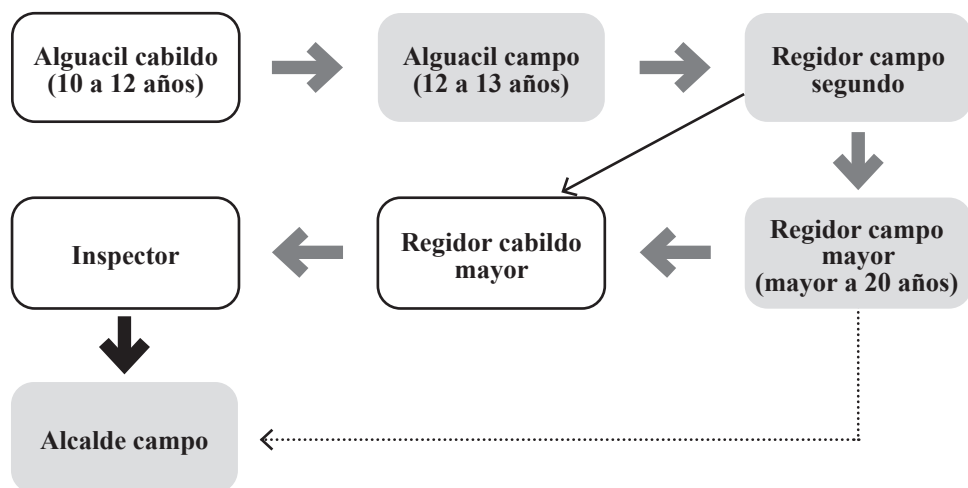
Diagrama 1. Articulación entre campos y cabildos en la C.C. Mosca



El cargo con el que empieza el sistema en la C.C. Mosca es el del “chico”. Este es un cargo religioso que les corresponde a niños a partir de los 12 años. Su labor es apoyar al mayordomo de la iglesia a cuidar el recinto y mantenerlo abierto para ceremonias y actividades festivas. Este cargo no es obligatorio porque hay muchos niños de esta edad y solo hay un cupo disponible. De hecho, la mayoría de *varayoq* con los que conversamos no lo habían ejercido. Los cargos siguientes de mayor jerarquía son los de alguacil, regidores y, finalmente, el alcalde campo.

En el caso de los cargos vara en la C.C. de Cochacalla, el orden empieza nuevamente con los alguaciles, sigue con los regidores, el inspector y finalmente, el alcalde campo que ocupa el cargo de mayor jerarquía:

Diagrama 2. Articulación entre campos y cabildos en la C.C. Cochacalla



Como podemos observar, en el caso de la C.C. Mosca (Diagrama 1) hay una estructura más definida que intercala ambos tipos de cargo. Mientras que en la C.C. Cochacalla (Diagrama 2), si bien existe un orden, hay posibilidades alternativas de articulación para llegar a ser regidor cabildo mayor o alcalde campo, estas se reflejan en las flechas punteadas del diagrama. Además, es importante recalcar que en esta comunidad se valora especialmente haber cumplido con cargos en las fiestas comunales. Estas no forman parte de la estructura explícitamente, porque no hay un orden claro entre el tipo de fiestas a organizar; sin embargo, si un comunero no se ha hecho responsable exitosa y recientemente de una de ellas, es posible que en compensación se lo llame a cumplir un cargo vara. Los que sí han pasado cargos en fiestas, incluso, en caso de ser propuestos como *varayoc*, pueden reusarse afirmando que han cumplido con una responsabilidad ceremonial recientemente.

Símbolos y rituales: la vara y la elección

Al igual que en otros escenarios, todos los *varayoc* son reconocidos por poseer una vara, la cual es un símbolo de respeto que los distingue del resto: “A eso tienes que respetar, aunque no nos respete, pero igual a la vara” (alcalde campo C.C. Mosca, agosto de 2013). Cada vara está hecha de eucalipto y ha sido bendecida en la iglesia cuando cada *varayoc* empezó su cargo, este es un ritual de gran relevancia que acrecienta el estatus simbólico de poder y respeto de dicho objeto. De hecho, de acuerdo a Rasnake, la vara obtiene poderes sobrenaturales propios en los diferentes rituales por los que atraviesa (Rasnake, 1989: 199); por ello, incluso podría presentarse en los sueños del *varayoc* para transmitir sus mensajes.

Asimismo, cada vez que es transferida de una persona a otra se le coloca una “X” que señala el número de *varayoc* que la han usado. Cabe mencionar que, a diferencia de los *campos*, las varas de los *cabildos* son más largas, pero cumplen la misma función.

La vara original es tan importante que en el caso de la C.C. Mosca, dos de los regidores campo preferían usar unos palos alternativos para evitar que las originales se rompan durante sus recorridos. A continuación, podemos apreciar en la fotografía al alcalde campo (segundo desde la izquierda) rodeado por sus regidores, después de una asamblea comunal.

Por otra parte, la elección de los *varayoc* se da en una asamblea comunal cada diciembre. En este evento, se prioriza la nominación de varones⁷ que hayan cumplido con menos cargos vara. De forma particular en Cochacalla, también se considera que no hayan sido mayordomos de alguna festividad.

7 Todos los *varayoc* con los que conversamos eran varones. Si bien esto puede deberse a que los cargos de mayor relevancia son ocupados por comuneros calificados (varones en su mayoría), sería importante para futuras investigaciones considerar las relaciones de género comunales en la selección de estos cargos.



Alcalde campo y regidores de la C.C. Mosca. Foto: Claudia Grados, agosto de 2013

Cada cargo dura un año y el paso de mando se hace en la fiesta del primero de enero, denominada Chacra Negro en la C.C. Mosca (5 días de duración) y Año Nuevo en la C.C. Cochacalla (2 días de duración). En el caso de Mosca se coloca una mesa al medio de la plaza donde los antiguos *varayoc* dejan las varas de las que se hicieron responsables. Posteriormente, el presidente comunal las entrega a los nuevos seleccionados. Si bien en el caso de Cochacalla la entrega también se da en el periodo de la fiesta, no es un evento público y suele realizarse en la oficina de la Junta Directiva de la Comunidad Campesina. Después de agrupar las varas en el local comunal, se convoca a los seleccionados para que las recojan.

En ambas localidades se recalcó que tomar el cargo es una obligación, la cual sigue siendo cumplida al pie de la letra en Mosca. Los cargos son acumulativos y sin haber pasado anteriormente por ellos no se puede llegar a pertenecer a la Junta directiva, ser presidente del Comité de Autodefensa, ser juez de paz, entre otros. Todas las autoridades entrevistadas habían pasado por estos cargos en su juventud y el presidente comunal acababa de cumplir su periodo como alcalde campo. La única excepción son los jóvenes del Comité de Autodefensa que no necesitaban pasar por los cargos iniciales (alguacil o regidor), incluso podían empezar como tenientes gobernadores (entrevista a expresidente comunal de Mosca, agosto de 2013).

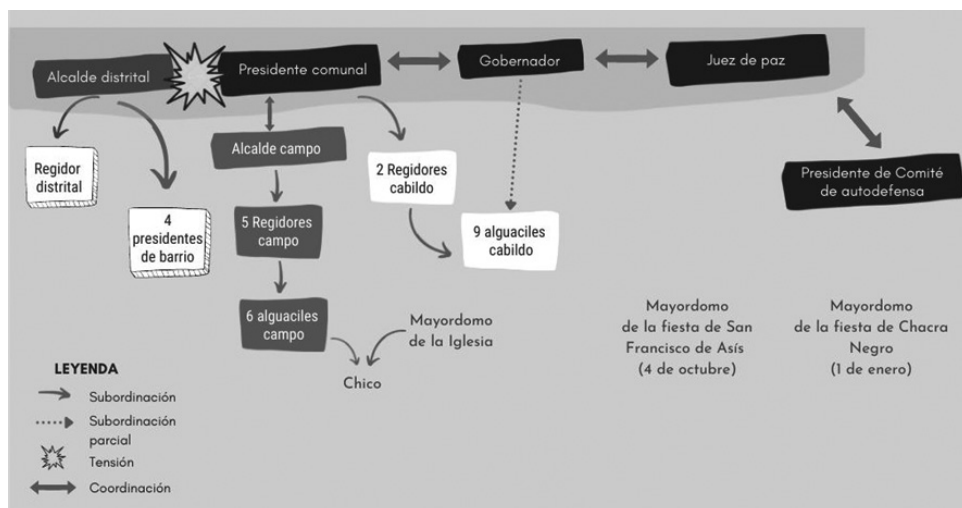
En Mosca, si la persona se niega a cumplir, se le coloca una multa de S/500,00 si ha sido seleccionado para alcalde campo, y para los regidores de S/250,00 que es un monto muy difícil de pagar en este contexto. Además, si no está presente en la entrega de la vara, se opta por llevarla a su casa hasta que sea aceptada. De ser necesario, se ve la manera de introducirla en el domicilio y a penas ingresa se asume que el cargo ha sido consentido.

En el caso de Cochacalla, hay mayor flexibilidad debido a la constante migración, por lo que, si bien se selecciona a los nominados en asamblea, estos tienen la potestad de negarse. De ser así, es responsabilidad de las autoridades buscar un reemplazo o si no, reducir el número de personas necesarias para cumplir el cargo, motivo por el cual ahora hay menos alguaciles (4) de los que existían antes (10). El cargo debe cumplirse entre los 10 y 15 años, edad en que niños y adolescentes tienen como responsabilidad principal asistir al colegio. Esta situación podría justificar la aparente “flexibilidad” en los cargos, puesto que en esta comunidad se permite conjugarlos con el cumplimiento de responsabilidades en el calendario festivo.

Sistema de cargos en el marco de la arena política comunal

Los *varayog*, no obstante, no se encuentran aislados del contexto mayor, cada uno se articula con otros cargos de la arena política comunal y distrital. Se refleja la dinámica presente en Mosca en el siguiente diagrama:

Diagrama 3. Articulación de cargos a la arena política de la comunidad campesina Mosca, San Francisco, Ambo, Huánuco, 2013



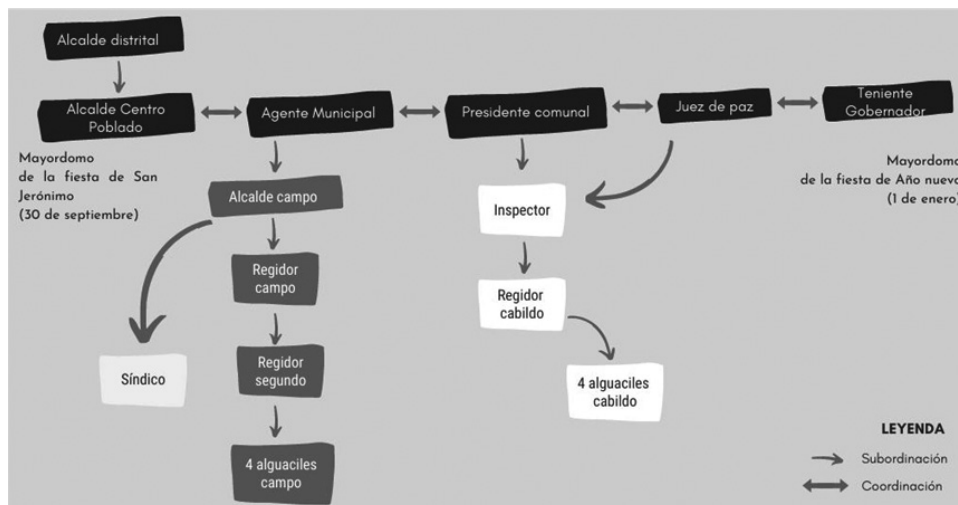
En el caso de **C.C. Mosca**, vemos una relación conflictiva entre la Junta Directiva Comunal de 2013 y el Consejo Municipal, puesto que el alcalde distrital era originario de la comunidad campesina Tres de Mayo de Rodeo, comunidad aledaña que solía ser un anexo de Mosca hasta que logró su independencia. Desde esa época la relación fue conflictiva y se presentaron diferentes enfrentamientos que siguen en la memoria de la población. Si bien la oposición entre ambas comunidades no implica un enfrentamiento físico como antes, se evidencia en la arena política y en la relación entre las autoridades que ocupan cada uno de los cargos. En este caso, como se observa en el diagrama, los cargos vara –liderados por el alcalde campo– tienen una vinculación más cercana con la directiva comunal y no con el alcalde distrital, cabeza de la municipalidad. Más bien, considerando que el área urbana de Mosca está dividida en 4 barrios, son los representantes de cada uno de estos los que sí coordinan con la municipalidad sobre los servicios que reciben.

Con base en los testimonios de las autoridades entrevistadas y a la reconstrucción de la jerarquía con el señor Ciriaco Julca (ex teniente gobernador, presidente de la comunidad, gobernador y juez de paz) vemos que se considera al presidente, al juez de paz y al gobernador como representantes de distintas instancias que coordinan constantemente y que están a un mismo nivel. El que no tiene una posición específica, pero debe coordinar con todos es el presidente del Comité de Autodefensa por ser el encargado de la protección general de la comunidad. Los mayordomos de fiestas y de la iglesia no son parte explícita de la estructura y se considera su labor como de menor jerarquía que la del resto. Cabe mencionar que el mayordomo de la iglesia trabaja de la mano con el “chico”, primer cargo opcional del sistema de cargos vara en Mosca.

En este marco, los *campos* –a través de su alcalde– y los *cabildos* –a través de sus regidores– coordinan directamente con la Junta Directiva Comunal. Los *cabildos* señalan que tienen que estar a su disposición para las actividades que les indiquen, mientras que el alcalde campo recalca que él coordina con la directiva, pero no recibe órdenes de esta.

En el caso de **C.C. Cochacalla**, el alcalde campo y los cabildos ya no solo se relacionan o dependen de la Junta Directiva Comunal, sino también de otras autoridades. En el caso del inspector, cargo de mayor jerarquía del cabildo, este trabaja con la Junta Directiva, pero también recibe indicaciones del Juzgado de Paz. Mientras tanto, el alcalde campo coordina más con el agente municipal que es el que suele recibir las quejas de la población y está a cargo también de resolver conflictos. Esto se da en un contexto en el que la municipalidad del centro poblado trabaja de la mano con la comunidad, incluso se ubican en un mismo edificio y tienen que organizar en conjunto diferentes actividades. Además, el alcalde distrital –aunque es una figura más aislada– es visto como un aliado, puesto que nació en Cochacalla.

Diagrama 4. Articulación de cargos a la arena política de la comunidad campesina Cochacalla, San Rafael, Ambo, Huánuco, 2013



Por otro lado, como mencionamos anteriormente, el desarrollo de las fiestas en esta comunidad implica un cargo importante que también es seleccionado cada año. Si bien los mayordomos de las fiestas más importantes no ocupan un lugar claro en la estructura de cargos, su relevancia es innegable. Además, en cada una de estas celebraciones deben coordinar con diferentes autoridades para que apoyen o cumplan con los roles que les corresponden. En estos eventos se celebra principalmente a los santos patronos de la comunidad. La fiesta más reconocida es la de San Jerónimo, el 30 de septiembre, y puede extenderse hasta el primero de octubre como día central, fecha en la que también se rinde culto a Santo Tomás. Si bien el 8 de septiembre se celebra a la Virgen Natividad, la fiesta de renombre mencionada constantemente por los entrevistados fue la de Año Nuevo, que es el espacio donde se nombra a los nuevos *varayoc* cada año. Por otra parte, en el entorno de ambas comunidades, también entran en juego actores que representan al Estado como el mismo teniente gobernador de Cochacalla (Diagrama 4) o el gobernador de Mosca (Diagrama 3), los cuales también interactúan con el resto de actores en relaciones de coordinación o subordinación.

A pesar de las diferencias en ambas comunidades campesinas del mismo distrito, los *varayoc* están insertos en una estructura de cargos en la que mantienen una funcionalidad y relevancia adaptadas al entorno. En el caso de la C.C. Mosca, cada uno tiene responsabilidades políticas y rituales que son la base de la organización comunal. Cumplir con un cargo vara sigue consistiendo un requisito para llegar a cargos mayores. Es un proceso largo de aprendizaje en

el que podemos encontrar a personas de 30 o 40 años aún tratando de cumplir su labor como regidores.

En el caso de la C.C. Cochacalla, la cantidad de *varayoq* disminuye por los procesos de migración y la reducción de espacios para la siembra. Esto genera que no sean necesarios tantos alguaciles y regidores campo para vigilar sectores agrícolas que ahora están más a cargo de los mismos comuneros. Las autoridades no necesariamente han pasado por este sistema de cargos, pero ello se ve compensado con su nivel educativo, experiencia fuera de la comunidad, forma de aproximarse a la población y participación en celebraciones claves.

Conclusiones

Si bien la colonia implicó una ruptura y la reorganización de pueblos y autoridades tradicionales (Fuenzalida 1976) tal como explicamos al inicio del artículo, nos inclinamos a considerar que las dinámicas prehispánicas no desaparecieron por completo, sino que se conjugaron con otras propias de la colonia, república y otras “diversidades regionales” (Diez 2005: 283) en un proceso de hibridez dinámica y flexible (Pérez Galán 2002) que puede verse representado en los *varayoq* de las comunidades visitadas en Huánuco.

En estos espacios, los *varayoq* son parte activa del escenario político del gobierno comunal: son cargos jerárquicos que se clasifican según relevancia, experiencia y prestigio. Un niño o adolescente entra en el sistema y va asumiendo responsabilidades hasta su adultez. Si bien al principio solo es necesario seguir indicaciones, mientras ascienden en la jerarquía empiezan a tomar decisiones relevantes. Por ello, el cumplimiento de requisitos previos, la experiencia y el nivel educativo se convierten en criterios claves para escoger al responsable del cargo. Existe un proceso claro para ascender de un cargo a otro y hay una estructura definida entre los cargos *cabildo* (área urbana) y los cargos *campo* (zona agrícola). Estos aparentemente existen en una división dual; sin embargo, subyace un sistema de requisitos y responsabilidades que los conjuga y articula.

Los cargos se van adaptando según recursos y necesidades de cada comunidad en un proceso dinámico (Diez 2005: 283, Pérez Galán 2002), tal como se presenta en los casos observados en los que han mantenido su funcionalidad y se han ido adaptado a las transformaciones y necesidades de los pobladores. Así, diferentes tensiones y negociaciones se hacen presentes en dos comunidades que muestran particularidades y retos de un mismo sistema. La organización se mantiene –especialmente en la C.C. Mosca– porque brinda un tipo de aprendizaje particular que complementa la necesidad comunal de contar con jóvenes y adultos que cumplan labores específicas vinculadas al mantenimiento y cuidado del territorio, de la producción agrícola y las actividades ceremoniales del pueblo. No obstante, en el caso de la C.C. Cochacalla, de no cumplir el cargo, el sistema

establece otras responsabilidades igual de relevantes a modo de compensación. Así, este caso evidencia la flexibilidad al aceptar que otros aspectos como la educación formal o la experiencia migratoria pueden reemplazar el aprendizaje obtenido a través de los cargos vara.

Esta situación podría deberse a que Cochacalla es una comunidad con un alto número de comuneros pasivos que cumplen con sus responsabilidades a pesar de vivir fuera. No es extraño que cuando alguno de estos migrantes regresa a la comunidad se valore su aprendizaje y su capacidad de articulación hacia el exterior. Negarles la opción de convertirse en autoridades por no haber cumplido con cargos *campo* o *cabildo*, sería obstaculizar un aporte necesario. Además, los comuneros pasivos son un capital humano que retorna específicamente durante las celebraciones, por lo que la responsabilidad de organizarlas es considerada igual de relevante que los *varayoc*. No obstante, en Mosca, donde el rol del migrante no está tan presente y donde hay menos de una decena de comuneros pasivos, es posible hacer más exigencias y controlar que efectivamente todos cumplan con su responsabilidad, siendo este un requisito para ejercer el resto de cargos presentes en la arena política comunal.

Asimismo, los *varayoc* se vinculan directamente con otras autoridades. Si la relación está marcada por colaboración o tensión dependerá de las personas que ocupen el cargo, la relación que mantengan y la historia detrás de la formación de cada comunidad, siendo la localidad de origen de cada una de sus autoridades un punto que se debe considerar.

En conclusión, más allá de las diferentes transformaciones en la arena política comunal, el propósito de este artículo ha sido resaltar cómo autoridades tradicionales como los *varayoc* han permanecido en los contextos comunales mencionados, adaptándose de diferentes maneras y manteniendo un sistema legítimo con responsabilidades claras que les brindan autoridad y poder en escenarios de constante cambio, escenarios en los que la flexibilidad, la articulación y la negociación con otras instancias se hacen más relevantes. De todas maneras, este artículo nos deja diferentes preguntas por responder: ¿Cómo se ha dado el proceso histórico de transformación de estos cargos en estas localidades? ¿Cuál es el rol de estos *varayoc* en el restablecimiento del vínculo de reciprocidad con la naturaleza? ¿Cómo se vinculan a las dinámicas identitarias comunales? ¿Cuál es el rol de las mujeres dentro de estos sistemas?, entre otras. Esperamos que su relevancia como parte del gobierno comunal pueda ser considerada a mayor profundidad en la arena política y académica contemporánea.

BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLO, Pedro
2007 “Las comunidades campesinas en el siglo XXI: Balance Jurídico”. En: *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?* (pp. 15-106). Lima: Allpa.
- COFOPRI
2011 *Directorio de comunidades campesinas del Perú -2011*. Lima: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- DIEZ, Alejandro
1992 “El poder de las varas: Los cabildos en Piura a fines de la colonia”. *Apuntes*, 30, 81-90.
1998 “Formación y transformación de las autoridades indígenas”. En *Comunes y haciendas. Procesos de comunalización en la sierra de Piura* (pp. 103-112). CIPCA- CBC.
1999 “Tierras y comunes de indios a fines de la colonia”. En *El Perú en el Siglo XVIII. la era borbónica* (pp. 279-294). Lima: Instituto Riva Agüero PUCP.
2005 “Los sistemas de cargos religiosos y sus transformaciones”. En M. MARZAL (Ed.), *Religiones andinas* (pp. 253-286). Editorial Trotta.
2007 “Organización y poder en comunidades, rondas campesinas y municipios”. En *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?* (pp. 107-151). Lima: Allpa.
- FUENZALIDA, Fernando
1976 “Estructura de la comunidad de indígenas tradicional. Una hipótesis de trabajo”. En: J. Matos Mar (Ed.), *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú* (2.ª ed., pp. 219-263). Lima: IEP.

INFOGOB

- 2019a *Región Huánuco. Provincia de Ambo. Distrito de San Francisco.* https://infogob.jne.gob.pe/Localidad/Peru/huanuco/ambo/san-francisco_procesos-electorales_HOvv9BJTsTA%3DIv
- 2019b *Región Huánuco. Provincia de Ambo. Distrito de San Rafael.* https://infogob.jne.gob.pe/Localidad/Peru/huanuco/ambo/san-rafael_procesos-electorales_RsvIZeSHz6H3Iv

PÉREZ GALÁN, Beatriz

- 2002 “Los alabados: apuntes sobre el universo simbólico de la autoridad en comunidades del sur andino peruano (distrito de Písac, Calca, Cuzco)”. *Revista andina*, 35, 247-265. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=637789>
- 2004 *Somos como Incas. Autoridades tradicionales en los Andes peruanos.* Iberoamericana.

RÁEZ, Manuel

- 2001 “Jerarquía y autoridad comunal. Los varayos y la fiesta del agua de la comunidad campesina de Lachaqui, Canta”. En *Identidades representadas. Performance, experiencia y memoria en los Andes* (pp. 331-368). Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

RASNAKE, Roger

- 1989 *Autoridad y poder en los andes. Los kuraqkuna de Yura.* La Paz: Hisbol.

REMY, Maria Isabel

- 2004 “Autoridad, gobierno y ciudadanía. Sociedades rurales en democracia”. En *Sepia X* (pp. 237-276). SEPIA. <https://sepia.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/SEPIA-X-PUCALLPA-2003.pdf>

SICCAM

- 2016 *Directorio 2016 comunidades campesinas del Perú* (1ª ed.). IBC y CEPES. <https://cepes.org.pe/wp-content/uploads/2019/01/directorio-de-comunidades-campesinas-del-peru-2016.pdf>